

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN 2156 DE 2022

(01 de noviembre de 2022)

*“Por medio de la cual se adjudican los grupos 1,2,3,4,5,6 y 8 y se declara desierto el grupo 7 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-103-2022”*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 4065 de 2011, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016 y Decreto 1139 de 2021, Decreto 1744 de 2022,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante convocatoria pública la Unidad Nacional de Protección dio inicio al proceso de Selección Abreviada No. **PSA-UNP-103-2022**, cuyo objeto corresponde a *“Arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad”*, el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNP.

Que de conformidad con lo estipulado en el literal h) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015, el día 30 de septiembre de 2022, la Unidad Nacional de Protección publicó en Secop II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022. La documentación referida se puede consultar en el siguiente Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3346989&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que la UNP cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación de **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$21.495.296.910) M/CTE** incluidos IVA y demás impuestos de Ley, costos directos e indirectos a que haya lugar, para lo cual la entidad hará las apropiaciones presupuestales correspondientes, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

*Página 2 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudican los grupos 1,2,3,4,5,6,8 y se declara desierto el grupo 7 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-103-2022."*

GRUPO	PRESUPUESTO
GRUPO 1	\$ 4.065.280.798,00
GRUPO 2	\$ 3.329.839.796,00
GRUPO 3	\$ 3.166.196.829,00
GRUPO 4	\$ 2.048.945.173,00
GRUPO 5	\$ 2.092.726.440,00
GRUPO 6	\$ 2.200.225.332,00
GRUPO 7	\$ 2.523.680.060,00
GRUPO 8	\$ 2.068.402.482,00
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 21.495.296.910,00</b>

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8522 del 12 de enero de 2022, con Rubro Presupuestal A-02-02-02-007-003 servicios de arrendamiento o alquiler sin operario, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección.

Que como se señaló en los estudios y documentos previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a la Selección Abreviada, de conformidad con lo estipulado en el literal h) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015.

Que dado el presupuesto del proceso de selección, la convocatoria no fue susceptible de limitar a MiPymes.

Que dentro del término de publicidad de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, las cuales se atendieron a través de documento de respuestas debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que luego de agotar las etapas pertinentes, el 14 de octubre de 2022 el Director de la Unidad Nacional de Protección profirió la Resolución No. 2057 de 2022 por medio de la cual dio apertura al proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022 cuyo objeto corresponde a "Arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad".

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron manifestaciones de interés en participar de distintos proveedores, tal y como se evidencia en la plataforma Secop II.

Que dentro del término de publicidad del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022, se recibieron observaciones a éste, las cuales fueron resueltas a través de documento de respuestas debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que el día 20 de octubre de 2022 la entidad publicó la Adenda No.1 mediante la cual se modificó el numeral 9 que corresponde al cronograma del proceso.

Que el día 21 de octubre de 2022 la entidad publicó la Adenda No.2 por medio de la cual se modificaron los numerales 2.4,3.3.2, 14 y la cláusula décima octava de la minuta del contrato del anexo al pliego de condiciones definitivo.

Que conforme con el cronograma previsto en el proceso, el día 25 de octubre de 2022 a las 2:00 pm se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022, recibándose a través de la plataforma Secop II las siguientes ofertas:

Página 3 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudican los grupos 1,2,3,4,5,6,8 y se declara desierto el grupo 7 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-103-2022."

GRUPOS A LOS CUALES SE PRESENTA	PROPONENTES
1	OLT TRANSPORTES S.A.S Nit. 811.041.552-1
	UNIÓN TEMPORAL APOLO 2022, integrado por ROYAL RENT CORP SAS con NIT. 900.663.398-5 con un 75% de participación y PREMIUM RENTAL CAR S.A.S. con NIT. 900.661.033-3 con un 25% de participación.
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES Nit. 811.036.515-9
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA Nit. 805.021.222-9
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION integrado por TRANSPORTES EXPLORER SAS con NIT. 900.860.113-8 con un 50% de participación y TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS. con NIT. 900.752.343-2 con un 50% de participación.
	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES integrado por TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. con NIT. 900.549.783-0 con un 50% de participación y CAMARCA S.A.S. con NIT. 900.504.241-7 con un 50% de participación.
3	JC VECTOR RENTAL CAR SAS Nit. 900.703.017-7
	UNION TEMPORAL RENTING 2022 integrado por CALMORI S.A.S. con NIT. 900.298.418-9 con un 50% de participación INVERSIONES SALMOTORS SAS con NIT. 900.542.314-8 con un 50% de participación.
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION integrado por TRANSPORTES EXPLORER SAS con NIT. 900.860.113-8 con un 50% de participación y TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS. con NIT. 900.752.343-2 con un 50% de participación.
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES Nit. 811.036.515-9
4	NEORENTING S.A.S. Nit. 900.701.124-8
	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES integrado por TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. con NIT. 900.549.783-0 con un 50% de participación y CAMARCA S.A.S. con NIT. 900.504.241-7 con un 50% de participación.
5	JC VECTOR RENTAL CAR SAS Nit. 900.703.017-7
	NEORENTING S.A.S. Nit. 900.701.124-8
6	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA Nit. 805.021.222-9
	INVERSIONES SALMOTORS SAS NI. 900.542.314-8
8	CALMORI SAS NIT. 900.298.418-9
	OLT TRANSPORTES S.A.S Nit. 811.041.552-1

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se conformó el comité evaluador encargado de realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, así como la asignación del puntaje de las propuestas presentadas en el proceso.

Que el resultado del informe de evaluación preliminar se resume de la siguiente manera:

GRUPOS A LOS CUALES SE PRESENTA	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	OLT TRANSPORTES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
	UNIÓN TEMPORAL APOLO 2022,	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNION TEMPORAL RENTING 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	NEORENTING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	NEORENTING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Página 4 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudican los grupos 1,2,3,4,5,6,8 y se declara desierto el grupo 7 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-103-2022."

6	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	INVERSIONES SALMOTORS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	CALMORI SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
	OLT TRANSPORTES S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que teniendo en cuenta los proponentes que se encontraban habilitados jurídica, económica - financiera y técnicamente, se procedió a consolidar el puntaje así:

GRUPOS	PROponentes	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL APOLO 2022	77,51	20,25	97,76
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	78,63	20,25	98,88
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	78,53	20,00	98,53
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION	79,14	20,25	99,39
3	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	77,30	20,25	97,55
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION	79,75	20,25	100,00
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	78,52	20,25	98,77
4	NEORENTING S.A.S.	79,75	20,25	100,00
5	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	79,55	20,25	99,80
	NEORENTING S.A.S.	79,34	20,25	99,59
6	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	79,75	20,00	99,75

Que durante el termino de traslado de evaluación, se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los proponentes e interesados UNIÓN TEMPORAL APOLO 2022, NEORENTING S.A.S., UNIÓN TEMPORAL TRANSPROTECCIÓN, HERSQ ASESORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES S.A.S, las cuales fueron objeto de análisis por parte de los comités evaluadores. Por otra parte, una vez verificado el informe de evaluación preliminar jurídico, se evidencio que el proponente OLT TRANSPORTES S.A.S. se encuentra habilitado, por lo anterior se procede a modificar el informe de evaluación final; así mismo es pertinente informar que ningún oferente subsanó en el traslado de evaluación, por lo cual el resultado del informe de evaluación definitivo es el siguiente:

GRUPOS A LOS CUALES SE PRESENTA	PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	OLT TRANSPORTES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNIÓN TEMPORAL APOLO 2022,	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNION TEMPORAL RENTING 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	NEORENTING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	NEORENTING S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	INVERSIONES SALMOTORS SAS				

Página 5 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudican los grupos 1,2,3,4,5,6,8 y se declara desierto el grupo 7 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-103-2022."

		HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
8	CALMORI SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
	OLT TRANSPORTES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que teniendo en cuenta la evaluación final los proponentes que se encontraban habilitados jurídica, económica - financiera y técnicamente, se procedió a consolidar el puntaje así:

GRUPOS	PROPONENTES	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
1	OLT TRANSPORTES S.A.S	79,72	20,25	99,97
	UNIÓN TEMPORAL APOLO 2022	77,52	20,25	97,77
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	78,62	20,25	98,87
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	78,53	20,00	98,53
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION	79,14	20,25	99,39
3	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	77,30	20,25	97,55
	UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION	79,75	20,25	100,00
	AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	78,52	20,25	98,77
4	NEORENTING S.A.S.	79,75	20,25	100,00
5	JC VECTOR RENTAL CAR SAS	79,55	20,25	99,80
	NEORENTING S.A.S.	79,34	20,25	99,59
6	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	79,75	20,00	99,75
8	OLT TRANSPORTES S.A.S	79,75	20,25	100,00

Que los proponentes **UNIÓN TEMPORAL APOLO 2022, AS TRANSPORTES - ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES, TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION, JC VECTOR RENTAL CAR SAS, OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. y NEORENTING S.A.S.** cumplen con cada uno de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero previstos en el pliego de condiciones y sus adendas, en atención a lo señalado en el informe de evaluación publicado.

Que de conformidad a lo consignado en el cronograma del proceso y con fundamento en las estipulaciones legales contenidas en los artículos 9 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación de este proceso se realiza mediante el presente acto administrativo debidamente motivado, toda vez que la obligatoriedad de la audiencia de adjudicación solo se predica para otras modalidades de selección.

Que, en consecuencia y en razón a que el presente proceso se divide en ocho (8) grupos, el comité evaluador, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar los grupos Nos.1,2,3,4,5,6 y 8 y declarar desierto el grupo 7 del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022, cuyo objeto corresponde a "Arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad", la adjudicación de los grupos en mención quedará de la siguiente manera:

**GRUPO No. 1:** Al proponente **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S. identificada con Nit. 811.041.552 -1** representada legalmente por Luz Adriana Castillo Rendon identificada con C.C. 43.564.338 hasta por un valor de **CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$4.065.280.798,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**GRUPO No. 2:** Al proponente **UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION** conformada por **TRANSPORTES EXPLORER S.A.S,** con Nit. **900.860.113-8,** con un porcentaje de participación del 50% y **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS,** con Nit. **900.752.343-2** con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD identificada con C.C. 1.085.308.598, hasta por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS**

*Página 6 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudican los grupos 1,2,3,4,5,6,8 y se declara desierto el grupo 7 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-103-2022."*

**TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$3.329.839.796,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**GRUPO No. 3:** Al proponente **UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION** conformada por **TRANSPORTES EXPLORER S.A.S**, con Nit. **900.860.113-8**, con un porcentaje de participación del 50% y **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS**, con Nit. **900.752.343-2** con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD** identificada con C.C. **1.085.308.598**, hasta por un valor de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$3.166.196.829,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**GRUPO No. 4:** Al proponente **NEORENTING S.A.S.** identificado con Nit No **900.701.124-8**. representada legalmente por Alan Perlman Katz identificado con C.C. **79.938.915**, hasta por un valor de **DOS MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$2.048.945.173,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**GRUPO No. 5:** Al proponente **JC VECTOR RENTAL CAR S A S** identificado con Nit. **900.703.017- 7**, representada legalmente por Julio Cesar Salas Triana, identificado con C.C. **79.368.139** hasta por un valor de **DOS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.092.726.440,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**GRUPO No. 6:** Al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.** identificada con NIT. **805.021.222-9**, representada legalmente por Luis Alfredo Charria Hurtado, identificado con C.C. **16.587.881** hasta por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.200.225.332,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**GRUPO No. 8** Al proponente **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.** identificada con Nit. **811.041.552 -1** representada legalmente por Luz Adriana Castillo Rendon identificada con C.C. **43.564.338** hasta por un valor de **DOS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.068.402.482,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Que conforme con el cronograma previsto, el día 25 de octubre de 2022 se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022, sin que se presentaran ofertas para el Grupo No.7, razón por la cual procede, en aplicación del numeral 14 del anexo al Pliego de Condiciones Definitivo y el artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993, la declaratoria de desierto del Grupo No.7 del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022, el cual tuvo por objeto: *"Arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la unidad nacional de protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad"*.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

#### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Adjudicar el Grupo No 1 del proceso de Selección Abreviada No PSA-UNP-103-2022 al proponente **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.** identificada con Nit. **811.041.552 -1** representada legalmente por Luz Adriana Castillo Rendon identificada con C.C. **43.564.338** hasta por un valor de **CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$4.065.280.798,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

*Página 7 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudican los grupos 1,2,3,4,5,6,8 y se declara desierto el grupo 7 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-103-2022."*

**Artículo 2º:** Adjudicar el Grupo 2 del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022 al proponente **UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION** conformada por **TRANSPORTES EXPLORER S.A.S**, con Nit. **900.860.113-8**, con un porcentaje de participación del 50% y **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS**, con Nit. **900.752.343-2** con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD identificada con C.C. 1.085.308.598, hasta por un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$3.329.839.796,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**Artículo 3º:** Adjudicar el Grupo No. 3 del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022 al proponente **UNION TEMPORAL TRANSPROTECCION** conformada por **TRANSPORTES EXPLORER S.A.S**, con Nit. **900.860.113-8**, con un porcentaje de participación del 50% y **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS**, con Nit. **900.752.343-2** con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD identificada con C.C. 1.085.308.598, hasta por un valor de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$3.166.196.829,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**Artículo 4º:** Adjudicar el Grupo No. 4 del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022 al proponente **NEORENTING S.A.S.** identificado con Nit No **900.701.124-8**. representada legalmente por Alan Perlman Katz identificado con C.C. 79.938.915, hasta por un valor de **DOS MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$ 2.048.945.173,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**Artículo 5º:** Adjudicar el Grupo No. 5 del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022 al proponente **JC VECTOR RENTAL CAR S A S** identificado con Nit. 900.703.017-7 representada legalmente por Julio Cesar Salas Triana, identificado con C.C. 79.368.139 hasta por un valor de **DOS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 2.092.726.440,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**Artículo 6º:** Adjudicar el Grupo No. 6 del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022 al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.** identificada con NIT. 805.021.222-9, representada legalmente por Luis Alfredo Charria Hurtado, identificado con C.C. 16.587.881 hasta por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 2.200.225.332,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**Artículo 7º:** Declarar desierto el Grupo No. 7 del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-103-2022, cuyo objeto es: *"Arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad"*.

**Artículo 8º:** Adjudicar el Grupo No. 8 del proceso de Selección Abreviada No PSA-UNP-103-2022 al proponente **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.** identificada con Nit. **811.041.552 -1** representada legalmente por Luz Adriana Castillo Rendon identificada con C.C. 43.564.338 hasta por un valor de **DOS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.068.402.482,00) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

**Artículo 9º:** Ordénese la publicación en el SECOP II de los documentos de cada uno de los procesos de contratación correspondientes y sus actos administrativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

*Página 8 de 8 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudican los grupos 1,2,3,4,5,6,8 y se declara desierto el grupo 7 del Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-103-2022."*

**Artículo 10º:** Los proponentes favorecidos deben suscribir los respectivos contratos conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, de acuerdo con la zona que corresponda en la plataforma Secop II.

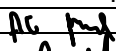
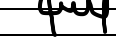
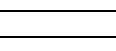
**Artículo 11º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de noviembre de 2022.



**AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS**  
Director General – Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
<b>Proyectó</b>	Alida Andrea Calderón / Pedro A Infante Carreño		01/11/2022
<b>Revisó</b>	Ana Lucia Osorio S.		01/11/2022
<b>Revisó</b>	Alexandra Sanchez		01/11/2022
<b>Revisó</b>	Harold Espitia		01/11/2022
<b>Revisó</b>	Sandra Patricia Borraez de Escobar		01/11/2022
<b>Aprobó</b>	Augusto Rodríguez Ballesteros.		01/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			